**AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL – REGISTRO MUNICIPAL DE VISITAS DOMICILIARIAS**

**DATOS DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO**. El Municipio de Monterrey, a través de la Dirección de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Innovación y Gobierno Abierto, con domicilio en Pabellón M Edificio Ocampo, Av. Melchor Ocampo, Núm. 130, Colonia Centro, 4º piso, Monterrey, Nuevo León, CP. 64000.

**DATOS PERSONALES QUE SERÁN SOMETIDOS A TRATAMIENTO**. Nombre completo y fotografía.

**DATOS PERSONALES SENSIBLES.** Firma autógrafa.

**FINALIDADES.**

**Primarias.** Los datos personales recabados serán incorporados y tratados para realizar un registro dentro del Sistema Municipal de Mejora Regulatoria (SiMeR) de Monterrey, en el cual se establecerá la información de los servidores públicos con nombramiento o cuyas competencias sean las de ejecutar el cumplimiento de algunainspecciones, verificaciones o visitas domiciliarias de cada una de las dependencias municipales.

**Secundarias.** En cuanto al dato de la firma autógrafa, su finalidad es para contar con el consentimiento de la difusión de la fotografía de los servidores públicos con nombramiento de visitadores, inspectores y verificadores, dentro del Sistema Municipal de Mejora Regulatoria.

Así mismos se comunica que los datos personales que nos proporcione, podrán ser utilizados para contar con datos de control, estadísticos e informes sobre el servicio brindado.

**FUNDAMENTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.** El tratamiento de sus datos personales se realiza con fundamento en los artículos 3 fracción II y X, 16 al 35, 81, 97 y 99 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León; artículos 1, 86, 88, 89, 96, 162 y 168 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, en relación con los diversos 113, 114, 115 y 120 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Monterrey, concatenado con los artículos 3 fracción XIII, 55 fracción I y 56 de la Ley General de Mejora Regulatoria, la Estrategia Nacional de Mejora Regulatoria en su apartado numero 4 sección 4.3 pagina 153. Además de lo dispuesto en los artículos 3 fracción XIX, 70 fracción I y 76 de la Ley para la Mejora Regulatoria y la Simplificación Administrativa del Estado de Nuevo León, y lo dispuesto por el artículo 4 fracción XXI, 48 fracción I, y 49 del Reglamento de Mejora Regulatoria para el municipio de Monterrey.

**TRANSFERENCIAS.** Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo requerimientos de información de autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

**MANIFESTACIÓN DE NEGATIVA PARA EL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES.** Podrá manifestar su negativa de tratamiento de sus datos personales directamente en la Dirección de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Innovación y Gobierno Abierto, con domicilio en Pabellón M Edificio Ocampo, Av. Melchor Ocampo, Núm. 130, Colonia Centro, 4º piso, Monterrey, Nuevo León, CP. 64000, o acudiendo directamente ante la Unidad de Transparencia de Administración Pública Centralizada del Municipio de Monterrey (Dirección de Transparencia de la Contraloría Municipal), con domicilio en **Hidalgo número 443, piso 1, en la colonia Centro, de Monterrey, Nuevo León, C.P. 64000**, y/o por medio del correo electrónico: transparencia.soporte@monterrey.gob.mx.

**MECANISMOS PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS ARCO.** Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO) directamente acudiendo, ante la Unidad de Transparencia de la Administración Pública Centralizada del Municipio de Monterrey (Dirección de Transparencia de la Contraloría Municipal), con domicilio en **Hidalgo número 443, piso 1, en la colonia Centro, de Monterrey, Nuevo León, C.P. 64000**, la cual, le apoyará en el trámite de sus solicitudes para el ejercicio de estos derechos y atenderá cualquier duda que pudiera tener respecto al tratamiento de su información, o bien, en la Plataforma Nacional de Transparencia ante el sujeto obligado denominado “Monterrey” en la liga <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/> o al correo electrónico: transparencia.soporte@monterrey.gob.mx.

Aunado a lo anterior, usted tiene el derecho de acceder a los datos personales que obren en posesión del Dirección de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Innovación y Gobierno Abierto y a conocer la información relacionada con las condiciones y generalidades de su tratamiento (Acceso). Asimismo, en caso de que su información de carácter personal se encuentre desactualizada, inexacta o incompleta, es su derecho solicitar la corrección de la misma (Rectificación). Igualmente, puede solicitar que se elimine su información de nuestras bases de datos o sistemas de tratamiento, cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstos en los Lineamientos sobre principios y deberes de protección de datos personales en posesión de los sujetos obligados, así como en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León. También, cuando hayan dejado de ser necesarios para la finalidad para la cual fueron recabados (Cancelación). Asimismo, usted puede oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición). Estos derechos, se conocen comúnmente como derechos ARCO.

Ahora bien, de conformidad con el artículo 63, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León, se hace de su conocimiento que la solicitud de derechos ARCO, deberá contener los requisitos mínimos que se describen a continuación:

I) El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;

II) Los documentos que acrediten la identidad del titular y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante;

III) De ser posible, el área responsable que trata los datos personales y ante el cual se presenta la solicitud;

IV) La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso;

V) La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular;

VI) Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

Por otra parte, si Usted desea conocer más sobre el procedimiento y requisitos para el ejercicio de sus derechos ARCO, puede acudir personalmente a la Unidad de Transparencia ubicada en la dirección mencionada en párrafos anteriores, o enviar un correo electrónico a transparencia.soporte@monterrey.gob.mx.

**MODIFICACIONES AL AVISO.** En caso de modificaciones, el presente aviso será actualizado y difundido a través de la página de internet <http://www.monterrey.gob.mx/transparencia/AvisosDePrivacidad.html>.

Al suscribir este formato, ESTÁ CONSINTIENDO EL TRATAMIENTO Y TRANSMISIÓN de sus datos personales para las finalidades aquí señaladas.

*Fecha de última Actualización 12/julio/2024*